

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Expediente: 2025/585961

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado sin mesas.

Tipo de contrato: Suministro

Título: Suministro de un vehículo turismo tamaño mediano, en la modalidad de adquisición, para prestar servicios a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado y vistas las actuaciones administrativas practicadas en el mismo y tramitadas por esta Delegación Territorial, constan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 30 de septiembre de 2025 se acuerda el inicio del presente expediente, promovido mediante procedimiento abierto simplificado abreviado sin mesas, tramitación ordinaria, para el "Suministro de un vehículo turismo tamaño mediano, en la modalidad de adquisición, para prestar servicios a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva", con un presupuesto base de licitación de 28.925,62 euros, IVA excluido.

SEGUNDO.- Con fecha 7 de octubre de 2025 se firmó Resolución por el Delegado Territorial, por la que se aprueba el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- El día 8 de octubre de 2025 se realiza la preceptiva publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, otorgando plazo de presentación de ofertas hasta el día 23 de octubre de 2025 a las 15:00 horas.

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, el Órgano de Contratación analizó la documentación presentada por las empresas licitadoras.

C/ Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		14/11/2025 08:04:04	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwj9J4hX20nvt1NV9bsJoa5Af4q		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Según el Acta n.º 1 del citado Órgano de Contratación, de fecha de 6 de noviembre de 2025, la oferta más ventajosa para el contrato que nos ocupa es la presentada por la empresa NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES S.A., con NIF A41152422. Requerida documentación previa, así como subsanación de la misma, y presentadas en plazo en ambos casos, es examinada por el Órgano de Contratación, considerándolas conformes, de acuerdo a lo preceptuado en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a tenor de lo establecido en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA núm. 201, de 19 de octubre de 2022), en el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA Extraordinario número 28 de 11/08/2022), y en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, este Órgano de Contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de expediente CONTR/2025/585961 - "Suministro de un vehículo turismo tamaño mediano, en la modalidad de adquisición, para prestar servicios a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 de la LCSP, a la empresa NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES S.A., con NIF A41152422, por importe de VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (22.738,45 €), a lo que le corresponde un IVA de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (4.775,07 €), siendo el total del contrato, IVA incluido, de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (27.513,52 €), con la siguiente distribución por anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	27.513,52 €	1400020000 G/12S/66400/21

SEGUNDO.- El vehículo objeto de suministro reunirá las características técnicas exigidas en los pliegos, rotulado conforme al Manual de Identidad Corporativa, con entrega como pago de parte del precio del vehículo Peugeot 307 (8735-FRV), por un importe de doscientos euros (200 euros), que serán descontados de la base imponible de la factura única conforme a lo estipulado en el apartado 7.A.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y con estricta sujeción al mismo y al Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá ser entregado en un plazo máximo de 60 días.

C/ Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO	14/11/2025 08:04:04	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwj9J4hX20nvt1NV9bsJoa5Af4q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, según lo exigido en el art. 151.1 de la LCSP y en el art. 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y proceder a su publicación en el Perfil del Contratante de este Órgano de Contratación, de conformidad con el artículo 63 de la LCSP.

CUARTO.- Proceder a la formalización del contrato que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 159.6 letra g) de la LCSP, se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de esta Resolución de Adjudicación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso- Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL

(Por delegación de competencias de la Consejera;
Orden de 14 de octubre de 2022, BOJA núm. 201, de 19 de octubre)

C/ Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		14/11/2025 08:04:04	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwj9J4hX20nvt1NV9bsJoa5Af4q		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/